

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POPTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO

En Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas, del día 31 de Marzo del 2017, reunidos en las Oficinas del SAMAPA, ubicado en la Av. Santiago No. 155 en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Los ciudadanos Profe. Rodolfo González Hernández, LAE. Guillermo Ramírez Hernández, C. Marín Uriel Gomar Santibáñez, Prof. Joel Coronado Morales, Lic. José Saúl Ayala Carvajal, Dra. María del Carmen Rivera Rivera, Contador Ramón Vargas Chaves, Sra. Amalia Plasencia Limón, Lic. Alberto Cervantes Aguilar, Ing. Javier Flores Silva. previo citatorio que hizo el Dr. Eduardo Cervantes Aguilar con el carácter de presidente Municipal, con las formalidades de ley, y con el propósito de **CELEBRAR LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POPTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO.** Por lo que en ausencia del DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, presidente de este consejo, El Prof. Rodolfo Gonzales Hernández, en su carácter de Director General del Consejo de Administración procede a presidir esta sesión en los términos del Art. 31 del Reglamento para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Dando la bienvenida a los integrantes del consejo, agradeciendo su presencia para la realización de los trabajos respectivos que se desarrollan bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 4.- Avances del Padrón Municipal.
- 5.- Información del Nuevo Sistema (Software)
- 6.- Informe de Actividades SAMAPA de Enero a Marzo 2017.
- 7.- Informe de Ingresos del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
- 8.- Se Solicita al Consejo de Administración Autorice ratificar los Egresos del Organismo Operador del SAMAPA, comprendidos del primero de Enero al 31 de Marzo.
- 9.- Se solicita al Consejo de Administración Autorice el monto máximo de recursos que se permitirán ejercer de manera directa al Director General como Erogaciones Extraordinarias, sin contravenir la ley de

Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.- Apertura de la Cuentas Bancarias.

11.- Asuntos Varios.

12.- Clausura de la Sesión.

Posteriormente se Procede al desahogo del Orden del Día de la siguiente forma:

1.- Se procedió al registro de asistencia, contando con la presencia de Diez de Dieciocho personas que conforman este Consejo.

2.- Enseguida El Profesor Rodolfo González Hernández Procede a declarar que existe Quórum legal para llevar a cabo esta sesión de Consejo.

3.- Se procedió a dar lectura al orden del día y efectuada la misma el Profesor Rodolfo González Hernández pregunta a los presentes si se aprueba el orden del día y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

4.- En el desahogo de este punto El Profesor Rodolfo González Hernández informa que se ha realizado por segunda vez el padrón de Usuarios y que dichos trabajos son supervisados por la Lic. Griselda comisionada de la Comisión Estatal del Agua. Agrega que se ha encontrado muchas tomas clandestinas, cuentas duplicadas, negocios pagando como casa habitación, casas con alto consumo de Agua etc. A lo que el Lic. Alberto Cervantes Aguilar en su carácter de Consejero Suplente del Sindico Municipal, Pregunta Cuál era el padrón que tenían ustedes al Primero de Enero 2017? Y Cual es el avance al 30 de Marzo del mismo año.? El Profesor Rodolfo González Hernández responde Las cuentas que tenia nuestro municipio según el dato del Ing. Jorge son de 28 mil 428 cuentas, esto es un dato general. Y son 4238 cuentas capturadas con el pago al 30 de Marzo.

¿Cuál es el Avance de cuentas nuevas? Es la inquietud de los integrantes del consejo, quieren saber datos exactos.

Prof. Rodolfo González Hernández responde no se tiene el dato exacto ya que aun no está terminado y revisado al cien por ciento.

Lic. Alberto Cervantes Aguilar hace la observación y comenta que si se van a generar avances es porque realmente los hay. Y si no, no pongan avances pongan Actividades. Y en cuestión de la Actualización de

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten notes in the right margin, including a date: 15/05/2016]

Cuentas es lo que garantiza que fluya la información, cuentas depuradas, cuentas capturadas.

¿En qué fecha se terminara el padrón? Es otra de las inquietudes que se tiene por el Consejo.

El Profesor Rodolfo González Hernández Informa, el padrón no se termino en tiempo y forma porque hubo situaciones económicas que nos suspendieron, se retomo el trabajo y el avance ha sido más certero, van tocando puertas lo que nos hace un atraso, sin embargo ha ido avanzando más limpio.

LAE Guillermo Ramírez Hernández Interviene señalando que los integrantes del consejo tienen la inquietud que si realmente el trabajo del censo se está realizando correctamente y la gente realmente está capacitada para dicho trabajo, y realmente que es lo que el CEA revisa al padrón. ¿Qué porcentaje se encuentra de error? ¿Por qué se han generado muchos gastos?. ¿Por qué ha sido tan lento? ¿Qué es lo que se tienen que hacer para ya no presentar errores?.

A lo que el Prof. Rodolfo González Hernández dice: Para hacer la observación de todos los errores estamos haciendo un censo de campo checando o ratificando las personas que ya están en el. El nuevo dato no lo tengo, me comprometo hacerlo llegar en cuanto hecho este, para el 15 de Abril debe estar terminado, tal vez no al cien por ciento pero si en un noventa y cinco por ciento.

Lic. Alberto Cervantes Aguilar. Les hace una última observación señalando que el padrón también pudo haber sido realizado con la herramienta google maps, o google heart ahí te da las medidas, el numero oficial. Y también pueden auxiliarse del trabajo de modernización Catastral, con que cuenta la dirección de Catastro.

5.- En este siguiente punto El Profesor Rodolfo González Hernández informa sobre el nuevo sistema, y hace del conocimiento de los presentes que fue contratado al Ing. Jorge Muñoz, a si como el equipo de cómputo para el sistema comercial este será instalado en Ixtlahuacán de los membrillos, Atequiza y Capilla. Actualmente se trabaja con el sistema anterior por motivo que no contamos con el trabajo de campo terminado.

Una vez terminado el padrón se instalara el sistema para el ejercicio 2018 o antes.

6.- Como siguiente punto tenemos el informe de Actividades de Enero a Marzo 2017 de SAMAPA. Que presenta el Profesor Rodolfo González Hernández, señalando: que al entrar en función las tarifas publicadas en el periódico oficial, se realiza el trámite en el SAT, se hace la apertura de cuentas bancarias en Santander una con el 3 por ciento, otra con el veinte y el restante cuenta general. El compromiso se realiza mancomunado no hay cheque que salga si no lleva las dos firmas. Se adquirió material para la oficina papelería etc. Se han atendido servicios de pipa, vector y todos los servicios de fugas en el Municipio. Se clora con mayor eficiencia en un cuarenta por ciento. A si como también se ha adquirido material para trabajo de Campo.

7.- Acto Continuo El Director General Prof. Rodolfo González Hernández presenta un Informe de Ingresos del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco nos comenta cuales han sido los Ingresos y Egresos de Enero a Marzo 2017

Ingreso	
Enero	
\$	3,787,189.84
Febrero	
\$	3,013,573.70
Marzo	
\$	1, 119,202.81
Total Ingresos	
\$	6,800,763.54

8.-Acto continuo el Director General del Organismo Prof. Rodolfo González Hernández, solicita al Consejo de Administración Autorice ratificar los egresos del Organismo Operador del SAMAPA, comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo, por la cantidad de **\$3,455,103.29** TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS. MONEDA NACIONAL, por lo cual señala que durante el mes de Enero los Egresos fueron por la Cantidad de **\$319,223.40** TRECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES CON CUARENTA CENTAVOS, durante el mes de Febrero los Egresos fueron por **\$1,392,618.87** UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEICIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS . y durante el mes de Marzo los Egresos fueron por **\$1,742,561.02** UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS.

Con base a la información que presenta este consejo por unanimidad de votos autoriza y ratifica los Egresos del Organismo operador, que comprenden del 01 de Enero 2017 al 30 de Marzo 2017. Por la cantidad de **\$3,455,103.29** TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, sin perjuicio de obligación que tiene el Director General de Acreditar el soporte de tales Erogaciones en materia de Auditoria y Cuenta Publica.

9.-En el siguiente punto el Director General del Organismo Prof. Rodolfo González Hernández Solicita al Consejo de Administración Autorice el monto máximo que se permitirán ejercer de manera directa al Director General como Erogaciones Extraordinarias, sin contravenir la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A l que el Lic Alberto Cervantes Aguilar Comenta: que el día 25 de Enero entro en vigor la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios, y que a ella quedan sujetos la Administración Publica Municipal Centralizada y los Organismos Descentralizados entre otros y los Organismos Constitucionalmente Autónomos Como consecuencia de Adquisición de Bienes Inmuebles, Contratación de Servicios y Manejo de Almacén, por lo que se debe tener en Especial cuidado la formulación del Reglamento respectivo y en cumplir con dicha Ley. Para que el organismo y el Director General no vallan a tener problemas contables y de Auditoria.

Por su parte el L.A.E Guillermo Ramírez Hernández, agrega que en base a las disposiciones que contiene la Ley Mencionada, el monto que se puede autorizar ejercer de manera directa al Director General como Erogaciones Extraordinarias es por la cantidad de : **\$190,526.00** CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS PESOS MENSUALES.

Con vista en la Información de referencia este Consejo por Unanimidad de votos Autoriza Ejercer de manera directa al Director General como Erogaciones Extraordinarias, la cantidad de **\$190, 526.00** CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS PESOS mensuales.

10.- En este punto el Director General del Organismo Prof. Rodolfo González Hernández, Informa sobre la Apertura de las cuentas Bancarias, con firma mancomunada con la C. Teresa de Jesús Enciso Guillen.

11.-Para este punto del orden del día no hubo asuntos que tratar.

12.- Acto continuo y no habiendo mas asuntos que desahogar. El Profesor Rodolfo González Hernández da por concluida esta reunión


Siendo las 13:33 Trece, Treinta y tres horas del día 31 Treinta y uno de Marzo 2017. Levantando para constancia la presente acta que firman quienes en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.



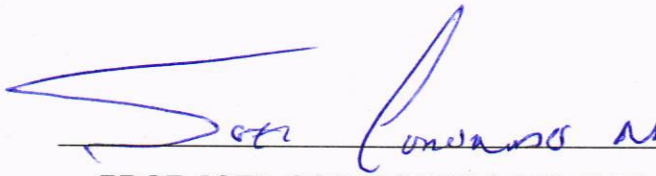
PROF. RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINTRACION



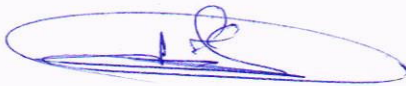
L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ



MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ

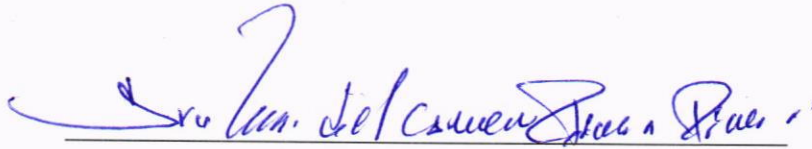


PROF. JOEL CORONADO MORALES



LIC. ALBERTO CERVANTES AGUILAR

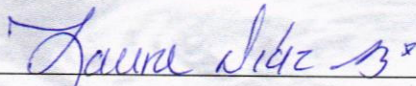
LIC. JOSE SAUL AYALACARVAJAL



DRA. MARIA DEL CARMEN RIVERA RIVERA



CONTADOR RAMON VARGAS CHAVEZ



C. LAURA DIAZ BERNARDO